

## Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:		
<b>Referencia:</b> 46564/2019		

#### **VISTO:**

Que el día 10 de Diciembre de 2019 el Comité Evaluador N° 2 del Área Salud Publica y Ciencias Sociales designado por Resolución HCS N° 740/2019, ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista de la postulante, Med. BERAS Mónica del Milagro, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple con calificación SATISFACTORIO;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS Nº 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 5 de Marzo de 2020 tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador Nº 2 de Desempeño Docente del Área Salud Pública y Ciencias Sociales y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente de la Med. BERAS Mónica del Milagro, Legajo Nº 44832 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en el Departamento de Medicina Familiar, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.